

BECAS NO UNIVERSITARIAS - CONVOCATORIA 2021/22 - del 24 julio - 30 septiembre

A. ALUMNADO BENEFICIARIO DE BECA EN EL CURSO 2020-2021

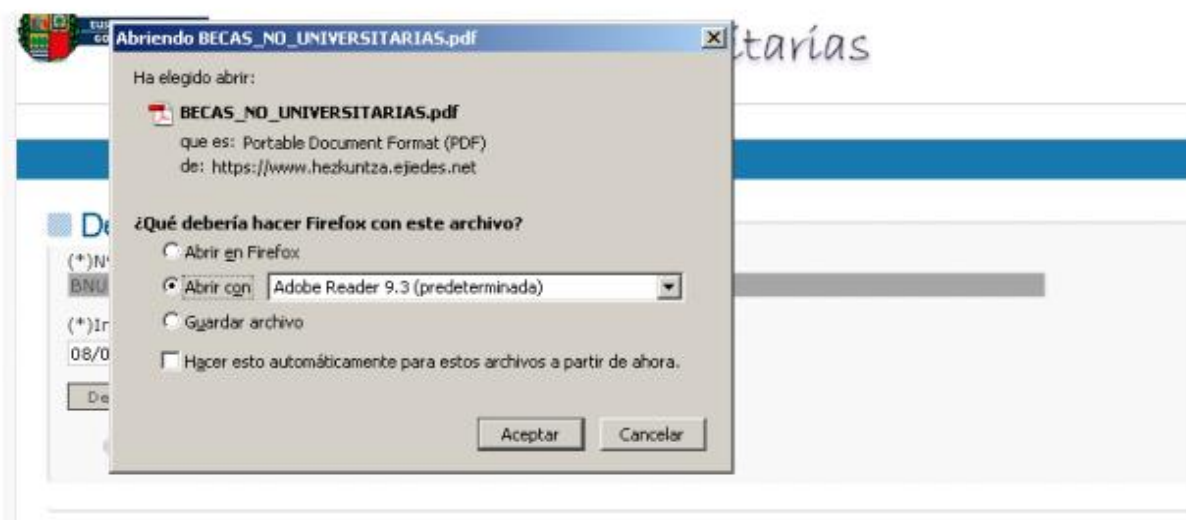
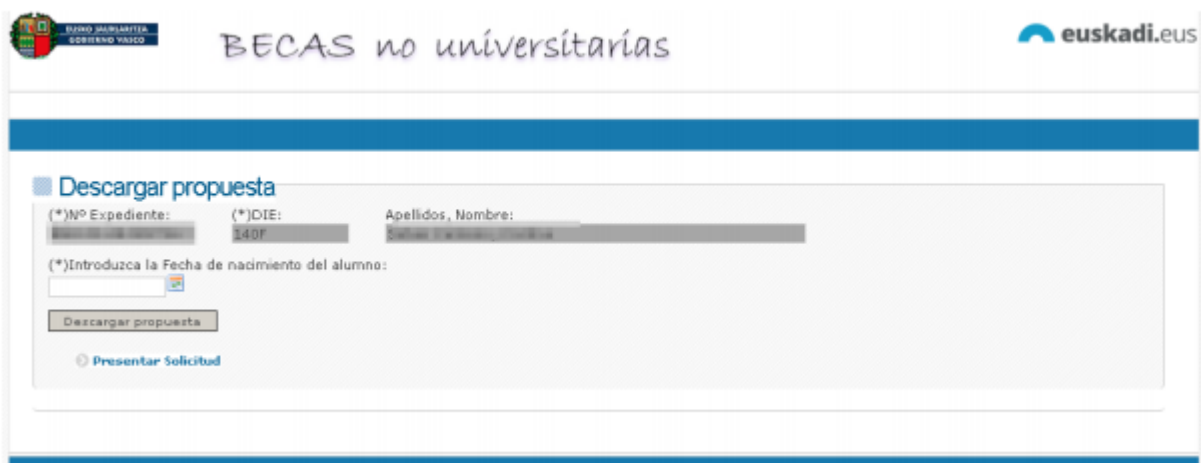
Al alumnado que fue **beneficiario** de beca o ayuda en el curso 2020-2021 y curse estudios en enseñanzas incluidas en la aplicación de gestión de matrícula, se le facilitará vía SMS y/o Email el acceso al borrador de solicitud ya cumplimentado.

Presentación telemática, podrá hacerlo utilizando la dirección de internet facilitada vía SMS y/o Email, e introduciendo la fecha de nacimiento del alumno/a correspondiente y pulsando en "Descargar propuesta". De esta manera obtendrá el borrador de solicitud, que puede presentarlo utilizando el código facilitado en el borrador (opción Telemático con código de verificación) de internet que aparece en el modelo de solicitud e introduciendo el código de verificación la solicitud quedará tramitada. **No hace falta personarse en el centro.**


Documentación a aportar: de la documentación relacionada en el formulario de solicitud sólo deberán adjuntar aquellos documentos que justifiquen cambios con respecto a la situación analizada en el curso 2020/2021. En cuanto a los ingresos obtenidos en la unidad convivencial en el año 2020, sólo aportarán los documentos acreditativos de todos los ingresos que el Departamento de Educación no pueda obtener a través de las administraciones tributarias (en caso de que tributen fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuando no tuvieran obligación de presentar la Declaración del IRPF o cualquier otro).

GUIA INSTRUCCIONES

1. Al acceder al enlace que se les envía se mostraría lo siguiente, debe introducir la fecha de nacimiento del alumno/a y pulsar en "Descargar la propuesta" para obtener el impreso de la propuesta:



1.a) - Si están de acuerdo con la propuesta, pueden pulsar en “presentar solicitud” y se desplazarán a la siguiente ventana:



1.b) -Donde únicamente tendrán que introducir el código de verificación que está en la segunda página del impreso de solicitud y pulsar en validar para presentar la solicitud telemáticamente. Una vez validada, le pedirá una dirección de email, y si además en la anterior solicitud no había información sobre su cuenta bancaria se pedirá además los datos de su cuenta bancaria.



1.c) -Si pulsa en “Confirmar” se produce la presentación de la solicitud de forma telemática:



1.d) -Una vez presentada le saldrá el siguiente mensaje y podrá descargarse el justificante de registro pulsando en "Justificante de registro"

Propuesta de Solicitud

Aviso
Solicitud presentada correctamente, imprima su justificante de registro.
Aceptar

DIE Alumno: Apellidos, Nombre:

Centro Educativo: Curso:

Si quieres recibir un justificante de su presentación introduzca un correo electrónico:

Solicitud presentada, imprima o guarde el siguiente: [Justificante de registro](#)

Imprimir solicitud propuesta

Administración Pública de la CAE Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

Datos del Registro

Número de registro	2021RTE00016514
Fecha de registro	06/07/21 10:10:48
Fecha de recepción de la solicitud	06/07/21 10:10:48

Interesado

B. NUEVAS PERSONAS SOLICITANTES DE BECA EN EL CURSO 2021-2022

La tramitación del formulario de solicitud se podrá hacer de dos maneras:

- **Vía telemática**, a través de la dirección electrónica

<https://www.hezkuntza.net/y44BecPolCieWar/y44MantenimientosJSP/y44LoginG.do>

Identificándose con cualquiera de los certificados electrónicos admitidos por la administración (Tarjeta ciudadano Izenpe, DNle, B@kQ o Juegos de barcos de Izenpe) o registrándose como nuevo usuario. Una vez que la solicitud electrónica esté rellena en todos sus términos se deberá optar por continuar con la presentación telemática o en formato papel.

- **En formato papel**, en la secretaria del centro. Para ello habrá que solicitar cita previa en la siguiente dirección www.somorrostro.com Se habilitará un enlace en la página web.

Acudir el día de la cita con toda la documentación necesaria. (Más información en

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/becas_no_universitarias_21_22/es_def/adjuntos/bnu_21_22_instrucciones_pers_solicitantes_c.pdf